



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: DEJA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS -

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470, los Decretos DECTO-2025-10-E-NEU-GPN y DECTO-2025-11-E-NEU-GPN, y las Resoluciones RESOL-2025-2-E-NEU-MINF y RESOL-2025-4-E-NEU-MINF del Ministerio de Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, y su modificatoria Ley 3470, se creó la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánicas funcionales;

Que la citada normativa establece que asiste al Ministerio de Infraestructura la Secretaría de Empresas Públicas;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Empresas Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, a la señora titular de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, Cra. Carola Vanesa Pogliano, D.N.I. N° 27.752.294, a partir de la firma del presente Decreto y hasta tanto se designe su titular, con carácter "Ad Honorem".

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria a cargo del Ministerio de Infraestructura.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese

